



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 ABR 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Médico Hernan Javier Toloza, a la Dirección de la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que el Méd. Hernan Javier Toloza fue designado en el cargo de mención a partir del 1 de octubre de 2025 con un cargo Equivalente al de Profesor Titular Dedicación Simple, mediante Resolución N° 146/25 FCS y en un todo de acuerdo al organigrama de las Secretarías de esta Unidad Académica.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga a la Decana la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESULEVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Méd. Hernan Javier Toloza - DNI N° 24.605.744, a la Dirección de la Carrera Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, a partir del 1 de abril de 2026.

ARTICULO 2°.- AGRADECER la labor desarrollada por el Méd. Hernan Javier Toloza al frente de la Dirección de la Carrera durante su función.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO
F.C.S.
E
C

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Srta. VERÓNICA ALEJANDRA GALIÑANES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA